

Folio: 00933

1.- UBICACIÓN	No. de Control	254/21
Calle	No. Manzana	10
NOGAL	F-1,1	
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen 25-mar-21
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	097-14/20-V/A-12

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción
ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
INFRAESTRUCTURA URBANA

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

RAFAEL RANGEL GUTIÉRREZ Y/O MATC DIGITAL, S. DE RL DE C.V.

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. GUILLERMO ESPARZA CUELLAR

Registro TZOE

1479

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. GUILLERMO ESPARZA CUELLAR

Registro TZPE

975

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$ 144.00	\$ 144.00		\$ 144.00	ART. 133 F.I INC. A1 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	37	M	\$ 26.00	\$ 962.00		\$ 962.00	ART. B1 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESTRUCTURA O ANTENA MAYOR 6 MT	1	UNIDAD	\$ 42,212.00	\$ 42,212.00		\$ 42,212.00	ART. B1 F.XVIII INC-C Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$ 422.00		\$ 422.00	ART. B1 F.XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$ 2,187.00		\$ 2,187.00	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO, DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$45,927.00

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01099740

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

11/06/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.

LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD, PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA. DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustento el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1, 3, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus normas técnicas

